# El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

# **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

# Ayuntamiento de Espiel

Núm. 8.153/2011

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel, hace saber:

Que se ha de iniciar la renovación del cargo de Sustituto de Juez de Paz de esta localidad, por lo que se procede a anunciar dicha vacante abriendo convocatoria pública para proceder a cubrirla, de acuerdo con lo establecido en los artículo 101 y 102, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 5 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

## Requisitos

Ser español, y no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y reunir las condiciones de capacidad y compatibilidad a que se refieren los artículos 13 y siguientes del Reglamento de los Jueces de Paz.

### **Solicitudes**

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel, a 9 de septiembre de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.